



Este Ayuntamiento

Pedro Marco, vecino de esta Villa de Ubeda con el cuido Veyto J. C. ha Registrado en venta muchos algarinos de catorce quintales obligandole a pagar ley de la Real Hacienda, y el marabí a 1.º gran.º, y lo que

Suplica al T. le hizo admitir este Registro. que

Ubeda 22 de Febrero de 1826.
Ayuntamiento P. M.

pedro Marco

Se admite el registro q. hace en el presente, el que dará principio en principio de Marzo proximo, pagando los diez de la R. Hacienda, los de romanes de costumbre y el marí a 1.º gran.º de castilla. Asi lo acordaron y firmaron los H. Concejales de of. de of. =

[Handwritten signature]

Juan Salas Caspena Rubio
[Handwritten signature]
 Pedro Ant. Sanjurjo
 Palas

